GOBERNACION
DEPARTAMENTO
CENTRAL

Areguá, 16 de Noviembre de 2012

RESOLUCIÓN Nº 3970/12 – (Pág. 1/3)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 22/12 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CENTRAL".-

VISTO: El Acta de Apertura de Ofertas y el Dictamen del Comité de Evaluación del Llamado a Contratación Directa Nº 22/12 para la *"Adquisición de productos de limpieza para la Junta Departamental de Central".*----------

El Memorándum Nº 234 de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del Departamento Central de fecha 16/11/12, suscrito por el Gestor Presupuestario, Carlos Cabral Gaona.----------

La Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 1.909/03.----------

La Ley 426/94 que regula la *"Carta Orgánica de los Gobiernos Departamentales"*; y.---

CONSIDERANDO: Que, en fecha 18/10/12 se procedió a la apertura de ofertas constatándose la participación de las siguientes empresas: *a) DISTRIBUIDORA M & C de Mima coronel con RUC: 3007180-6; b) TODO SERVICE con RUC: 2831220-1; c) DISTRIBUIDORA MELODY con RUC: 1872096-0; d) DE TODO RAMOS GENERALES con RUC: 1294652-4; e) GL Ventas & Servicios con RUC: 1861152-4; e) ALTERNATIVE S.A con RUC: 80069862-2.*----------

Que, posteriormente, en fecha 30/10/12 el Comité de Evaluación, conformado por los titulares de la Dirección de Recursos Financieros y la Unidad Operativa de Contrataciones, emitió su Dictamen en el cual manifiestan cuanto sigue: *"...atendiendo que la presente adjudicación corresponde al segundo llamado a contratación directa ... el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación en la modalidad de contrato cerrado, a la firma* ***TODO SERVICE*** *con RUC: 2831220-1, por la suma de guaraníes 20.800.000 (veinte millones, ochocientos mil)...".*----------

Que, en tal sentido, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación a través del Memorándum Nº 234/12 solicitó Resolución de adjudicación del Llamado en cuestión en base al Dictamen del Comité de Evaluación.----------

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* dispone que la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.---------

Que, los artículos 16 y 17 de la Ley Nº 426/94 preceptúan respectivamente que, entre otras cosas, el Gobierno Departamental tiene por objeto: *administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental* y entre los deberes y atribuciones del Gobernador, *se cuenta las de dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones; administrar los bienes y los recursos del Gobierno Departamental, con sujeción a las disposiciones legales correspondientes, ajustándose a la Ley de Organización Administrativa.*----------

Areguá, 16 de Noviembre de 2012

RESOLUCIÓN Nº 3970/12 – (Pág. 2/3)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 22/12 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CENTRAL".-

Por tanto, en uso de sus atribuciones el GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: ADJUDICAR el Llamado a Contratación Directa Nº 22/12 para la "Adquisición de productos de limpieza para la Junta Departamental de Central", en la modalidad de contrato cerrado a la firma **TODO SERVICE** con RUC: 2831220-1, por la suma de guaraníes 20.800.000 (veinte millones, ochocientos mil), en base a los términos obrantes en el considerando de la presente Resolución y según detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	12352104-002	Alcohol de Quemar, envase de plástico	frasco	litros	10	12.000	120.000
2	47121702-002	Basurero de Plástico con rejilla	unidad	Unidad	12	10.000	120.000
3	47121701-010	Bolsa para Basuras reforzado	paquete	Unidad	160	4.000	640.000
4	47121701-006	Bolsa para Basuras, reforzado	paquete	Unidad	300	3.600	1.080.000
5	47121701-001	Bolsa para Basuras reforzado	paquete	Unidad	300	2.500	750.000
6	47131605-002	Cepillo resistente, para Inodoro con mango de plástico	unidad	Unidad	20	7.000	140.000
7	47131605-003	Cepillo para lavar ropas	unidad	Unidad	20	3.500	70.000
8	47131802-002	Cera Liquida Roja e Incolora	frasco	Unidad	90	4.500	405.000
9	47131816-001	Desodorante de Ambiente en Aerosol	frasco	Unidad	60	10.000	600.000
10	47131816-003	Desodorante de Ambiente Liquido	frasco	litros	100	8.500	850.000
11	47131810-001	Detergente Liquido	frasco	litros	120	16.000	1.920.000
12	47131604-008	Escoba de Metal, Resistente para Patio	unidad	Unidad	40	13.500	540.000
13	47131604-006	Escoba de Paja, resistente	unidad	Unidad	40	7.000	280.000
14	47131604-003	Escoba Larga para techo	unidad	Unidad	10	15.000	150.000
15	47131604-002	Escoba de Nylon	unidad	Unidad	60	11.000	660.000
16	47131603-002	Esponja doble con fibra abrasiva	unidad	Unidad	70	1.500	105.000
17	47131502-005	Franela grande	unidad	Unidad	120	4.800	576.000
18	47131811-001	Jabón de Coco Pequeños	unidad	Unidad	100	6.000	600.000
19	53131608-001	Jabón de Tocador	unidad	Unidad	100	1.200	120.000
20	47131811-003	Jabón en Polvo	paquete	Unidad	24	6.000	144.000
21	47131803-002	Desinfectante líquido	frasco	litros	100	10.685	1.068.500
22	47131824-001	Limpia Vidrios con Env. Aplicador con atomizador	frasco	litros	80	10.000	800.000
23	47131830-001	Lustra Muebles	frasco	Unidad	20	8.000	160.000
24	47131618-001	Escoba fregona	unidad	Unidad	30	12.000	360.000
25	47121804-012	Balde de plástico, con escurridor de mopa	unidad	Unidad	25	16.500	412.500
26	47131611-002	Palita para tirar basura, con mango de metal	unidad	Unidad	30	15.000	450.000
27	47121806-001	Escurridor con doble goma	unidad	Unidad	30	9.000	270.000
28	47131816-004	Pastilla Desinfectante Para Inodoro.	caja	Unidad	200	4.000	800.000
29	47121801-002	Plumero Mediano	unidad	Unidad	30	20.000	600.000
30	47121807-001	Sopapa de Goma para Inodoro con mango de madera	unidad	Unidad	10	10.500	105.000
31	47131502-006	Trapo de Piso	unidad	Unidad	200	5.000	1.000.000
32	47121804-002	Balde de Plástico	unidad	Unidad	50	10.000	500.000
33	47131603-001	Lana de Acero	paquete	Unidad	60	4.000	240.000
34	14111704-001	Papel Higiénico,	paquete	Unidad	200	5.000	1.000.000
35	14111703-003	Bobina Multiuso papel para dispensor de cocina en rollo	paquete	Paquete	12	12.000	144.000
36	14111704-001	Papel higiénico para dispensador en rollo	Paquetes	Paquete	45	41.220	1.854.900
37	53131608-002	Jabón Tocador en Espuma para baño en bidón	unidad	Unidad	25	46.604	1.165.100
		TOTAL GENERAL					**20.800.000**

Areguá, 16 de Noviembre de 2012

RESOLUCIÓN Nº 3970/12 – (Pág. 3/3)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 22/12 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CENTRAL".-

ARTÍCULO 2: SUSCRIBIR el contrato correspondiente, en los términos mencionados en el artículo 1º de la presente Resolución.----------

ARTÍCULO 3: REMITIR un ejemplar original de la presente Resolución a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución.----------

ARTÍCULO 4: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abog. CARLOS BRAÑAS GADEA
Secretario General

CARLOS A. AMARILLA CAÑETE
Gobernador

CAA/SG/mcv